



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 16 AGO 2019

RES.H.Nº 1260/19

Expte.No. 4651/19

VISTO:

El proyecto presentado por las Secretarías de Derechos Humanos, Ciencias de la Comunicación e Historia del Centro Único de Estudiantes de Humanidades denominado "EL BANCO ROJO de la Facultad de Humanidades" que se realizará el día 22 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la propuesta tiene por objetivo concientizar y sensibilizar a la comunidad educativa de la Facultad y de la Universidad, sobre una de las problemáticas vinculadas a la violencia de género;

QUE en numerosas universidades y plazas públicas de diferentes ciudades del país se desarrollan actividades similares con el objetivo marcado anteriormente;

QUE el movimiento estudiantil argentino, a través de la Federación Universitaria Argentina, se encuentra involucrado activamente en distintas actividades orientadas a la erradicación de la violencia hacia la mujer;

QUE es necesario desarrollar este tipo de actividades que tienen por objetivo o recordatorio a todas las mujeres que han sido víctimas de femicidio;

QUE para la realización de esta actividad el Centro Único de Estudiantes de Humanidades solicita ayuda económica y la utilización de uno de los bancos exteriores de la Facultad de Humanidades para ser pintado con el color rojo símbolo de la actividad en contra de los femicidios;

QUE en el banco rojo, afectado por la Facultad para la actividad, se plasmará la siguiente frase conmemorativa: "En memoria de todas las mujeres asesinadas por quienes decían amarlas" y el número de teléfono 144 para la realización de denuncias sobre violencia de género;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 13/08/19)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AVALAR el proyecto presentado por las Secretarías de Derechos Humanos, Ciencias de la Comunicación e Historia del Centro Único de Estudiantes de Humanidades denominado "EL BANCO ROJO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES" que se realizará el día 22 de agosto del corriente año.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H.Nº **1260/19**

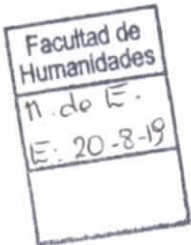
ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la utilización de un banco exterior de la Facultad de Humanidades para el desarrollo de la actividad.

ARTÍCULO 3º.- OTORGAR la suma total de PESOS, MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 1.500,00), en concepto de ayuda económica para solventar gastos materiales necesarios para llevar a cabo el proyecto.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR al Prof. Sergio QUINTANA como responsable de la rendición de los fondos otorgados en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.

ARTÍCULO 5º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2019 de esta dependencia, y en el orden interno a los fondos de **Premios y Proyectos Estudiantiles**.

ARTÍCULO 6º.- NOTIFÍQUESE al Centro de Estudiantes, docente responsable, y comuníquese a la Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.




Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CECILIA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa